



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba, 04 OCT 2018

Exp. Ref: 0043630/2018

VISTO:

- Que con fecha 24 de agosto de 2018 la estudiante María de los Ángeles Rinaudo solicita una licencia estudiantil retroactiva del 27 de agosto al 26 de octubre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación de embarazo emitida por el medico Fernando Medina Basso M P 17113 de OSECAC.
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales,
- Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "a" Res. HCACETS 82/08,

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante María de los Ángeles Rinaudo, DNI 26.016.920 desde 27/08/2018 al 26/10/2018.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO SUZAR
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MÖTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

678